

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas treinta minutos del día 24 veinticuatro de octubre de 2014 dos mil catorce, se procedió a realizar la JUNTA ACLARATORIA de la Licitación Pública Nacional LPN 18/2014 "POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO", ante la presencia de la C. Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, representante de la Comisión de Adquisiciones, Lic. Jorge Alberto Pérez García, representante de la Dirección General Jurídica, Ing. Rubén Yáñez Reyna, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Lic. Jorge Rodríguez Covarrubias, Lic. Javier Netzahualcóyotl Galindo Barragán, Ing. Constanza Guadalupe Ortega Ruiz y el Ing. Gilberto Chávez López, del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, con la asistencia de los siguientes interesados:

EMPRESA	REPRESENTANTE
3M MÉXICO, S.A. DE C.V.	DEBORAH DANIELA FALFÁN MAYER
COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.	ALEJANDRO TEJEDA CORTEZ
NEC DE MÉXICO S.A. DE C.V.	EMMA VALLE PERALTA

Se procedió a dar lectura a las siguientes preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública:

3M MÉXICO, S.A. DE C.V.

1.- Referente a lo mencionado en el objeto del contrato "POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO" y al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Página 15, favor de confirmar que el objetivo del contrato es de dar mantenimiento y soporte técnico y agregar algunas funcionalidades específicas al sistema AFIS civil y criminalístico que es actualmente propiedad del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco.

Respuesta: Efectivamente la Contratación que ahora se lícita tiene por objeto el Mantenimiento y en su caso, el Crecimiento del Sistema de Identificación Biométrico Civil Criminalístico (AFIS), en virtud del incremento en la demanda de los servicios relacionados con este Sistema por parte del Gobierno del Estado de Jalisco.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

2.- Referente a la evaluación de la tecnología para sistemas AFIS latentes, el documento señalado por la liga http://www.nist.gov/customcf/get_pdf.cfm?pub_id=901870 está referido a la Evaluación "ELFT Phase II - AnEvaluation of AutomatedLatentFingerprintIdentification Technologies (NISTIR 7577)". Las conclusiones de dicho estudio dicen (NISIR 7577, ExecutiveSummary, Página 8, "Conclusions"):

"Conclusiones:

Los resultados del ELFT Fase II demuestran que una clase limitada de trabajo de caso de huellas latentes puede beneficiarse de tecnologías AFEM (AutomaticFeatureExtraction and Matching), reduciendo de ese modo algo de la carga de trabajo durante los procesos de huellas dactilares latentes AFIS.

Nota de Advertencia: Se recomendó a los proveedores de tecnología el presentar algoritmos de investigación en este estudio. **No se requirió que los SDK estuvieran en uso operacional o comercialmente** disponibles.

Mientras que la prueba ha demostrado un nivel de rendimiento más allá de las expectativas previas a la prueba, las limitaciones de la tecnología siguen siendo indefinidas y se **requieren más pruebas en el futuro.**

Los **resultados de las pruebas no proporcionan información suficiente para determinar con especificidad** cuáles huellas latentes en un caso pueden beneficiarse o no deben ser consideradas para AFEM. Se necesitan medidas de calidad de la imagen de huellas dactilares latentes y deben ser probadas."

Por lo anterior, dicho documento **NO PUEDE SER UTILIZADO COMO REFERENCIA DE UN SISTEMA AFIS CON PROPÓSITO DE BÚSQUEDAS DE IDENTIFICACIÓN CRIMINAL**, porque describe una evaluación realizada con propósitos de determinar la posibilidad en el futuro de reducir la carga de trabajo de un perito de huellas latentes, además de que fue solicitado que los participantes entregaran algoritmos de investigación y no operacionales o comercialmente disponibles.

En tal virtud, se solicita modificar el requerimiento para utilizar una evaluación acorde al modelo de trabajo usual de un sistema AFIS criminal con búsqueda de huellas latentes, referido en el documento NISTIR 7859 (http://biometrics.nist.gov/cs_links/latent/elft-efs/NISTIR_7859.pdf), que

02



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCLJ



COMCE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

describe la evaluación "ELFT-EFS Evaluation #2; una prueba de precisión de búsquedas de huellas latentes dactilares usando características marcadas por examinadores humanos de huellas latentes con experiencia", y cuya tabla 10B (página 21) describe los resultados de la evaluación de todas las huellas latentes de prueba (1066 latentes) contra todos los sets de datos decadaclares (100,000 registros), cuya identificación fue encontrada en la primera posición (Rank-1) de la lista de candidatos. Lo anterior con la finalidad del aseguramiento hacia la Convocante para las mejores e idóneas condiciones tanto de calidad, eficiencia, seguridad y economía, en base al artículo 134 Constitucional, el cual establece que los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del título cuarto constitucional.

Respuesta: Se mantienen los requerimientos establecidos originalmente en las Bases de Licitación, con la finalidad de presentar resultados sobre parámetros globales que indiquen el grado de efectividad de los sistemas evaluados en general.

3.- Referente a la evaluación de la tecnología para sistemas biométricos civiles de grandes bases de datos, favor de confirmar que la convocante se refiere al documento NISTIR 7123 "FingerprintVendorTechnologyEvaluation 2003: Summary of Results and AnalysisReport", Sección 4, Figuras 5 y 6, y requiere la precisión promedio alcanzada por el sistema AFIS de al menos 99.01% de True AcceptanceRate (TAR) a un FAR=10-4 en todos los datos de prueba.

Respuesta: La convocante se refiere al documento "FingerprintVendorTechnologyEvaluation 2003: Appendix D Details of results" que se encuentra en el siguiente Link: http://biometrics.nist.gov/cs_links/fpvtel/report/ir_7123D.pdf en la página 5 de dicho documento Tabla D-2 "Comparison of Performance on LST Partitions Values are True Accept Rates where the False Accept Rate = 10-4; usando el parámetro de resultado de Average (promedio) de cada fabricante.

4.- Referente a las "Cantidades de terminales requeridas", Anexo 1, Etapa 1, página 20, favor de confirmar que las terminales existentes utilizarán el mismo protocolo de comunicación y redes de datos utilizados actualmente.

Respuesta: Se utilizará el protocolo de comunicación y redes con las que ya cuenta el Gobierno del Estado de Jalisco.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



COMCE





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

5.- Referente a la "Implementación de Sistema de Backup para contingencias", Anexo 1, Etapa 2, página 21, favor de describir el sistema de backup requerido y sus políticas de respaldo, de ser establecidas por la convocante y no por el proveedor.

Respuesta: El oferente deberá presentar un sistema de back-up en cintas y un sistema espejo de respaldo sincronizado en tiempo real, aquí, cabe señalar, que el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública ya cuenta con el equipamiento necesario para realizar dicha tarea.

6.- Referente al dimensionamiento del sistema en tamaño de base de datos, niveles de servicio y capacidad de búsquedas diarias, Anexo 1, Etapa 2 y Etapa 3, páginas 21 y 22, favor de confirmar que con el fin de salvaguardar la inversión inicial, es requerida la reutilización de las licencias de bases de datos AFIS actualmente en propiedad del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Respuesta: El oferente deberá presentar en su propuesta todos los elementos que requiera para el correcto funcionamiento del Sistema AFIS, reutilizando los componentes existentes en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y demás dependencias usuarias del Sistema, con un mínimo del 95% de reutilización como se indica en las bases.

7.- Referente a la plataforma tecnológica actual, favor de confirmar que en caso de que el sistema actual utilice plataformas específicas de sistemas operativos distintas de Rad Hat Enterprise, el proveedor tendrá la obligación de mantenerlas si prefiere reutilizarlas, hasta el término del contrato.

Respuesta: El oferente deberá presentar en su propuesta todos los elementos que requiera para el correcto funcionamiento del Sistema AFIS, reutilizando los componentes existentes en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y demás dependencias usuarias del Sistema, con un mínimo del 95% de reutilización como se indica en las bases.

8.- Referente a la plataforma tecnológica actual, favor de confirmar que el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública proveerá el licenciamiento de base de datos Oracle que el mantenimiento del sistema requiera según la especificación de las etapas determinadas por el Secretariado Ejecutivo del Consejo y la solución proporcionada por el proveedor, durante el período del contrato de mantenimiento del sistema.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Respuesta: El oferente deberá presentar en su propuesta todos los elementos que requiera para el correcto funcionamiento del Sistema AFIS, reutilizando los componentes existentes en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y demás dependencias usuarias del Sistema con un mínimo del 95% de reutilización como se indica en las bases.

9.- Referente a la "Descripción de la Arquitectura", Anexo 1, páginas 23, favor de confirmar que los equipamientos existentes pueden ser utilizados indistintamente para las Etapas 1 y 2, con la única restricción de que sean reutilizados con un mínimo de 95%.

Respuesta: Sí, debiendo aclarar que el porcentaje mínimo requerido a que se hace referencia en las Bases de Licitación, es respecto del equipamiento global destinado a la operación del Sistema AFIS, y no sólo en lo relativo a la "Descripción de la Arquitectura" como el proveedor indica en su pregunta.

10.- Referente a la "Descripción de la Arquitectura", Anexo 1, páginas 23 y 24, favor de confirmar que para las Etapas 3, 4 y 5, el número de servidores podrá aumentar o disminuir para cada caso dependiendo del tipo de solución tecnológica y arquitectura de solución propuesta, siempre que se cumplan los requerimientos de especificaciones mínimas descritas para los servidores, y los tamaños de base de datos, niveles de servicio y capacidad de búsquedas diarias de cada etapa, buscando siempre la mejor relación calidad/precio para el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, atendiendo además lo requerido en la página 26, que señala que en caso de disponibilidad futura de servidores más potentes, se requiera menor cantidad para la misma ampliación.

Respuesta: Sí, es correcto. El oferente deberá presentar en su propuesta todos los elementos que requiera para el debido funcionamiento del sistema AFIS en función de los requerimientos de performance de las bases.

11.- Referente a la "Descripción de la Arquitectura", Anexo 1, página 24, dado que todos los fabricantes de sistemas AFIS tienen algoritmos propietarios de sus tecnologías, favor de confirmar que el proveedor utilizará hardware y software de base estándar del mercado, con base en productos COTS (Commercial Off-The-Shelf o comercialmente disponibles). Adicionalmente, el proveedor reutilizará el equipo, software y licencias actuales con el fin de salvaguardar la inversión previa realizada por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

22



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Respuesta: El oferente podrá utilizar hardware y software de base estándar del mercado y deberá presentar en su propuesta todos los elementos que requiera para el correcto funcionamiento del Sistema AFIS, en función de los requerimientos de performance de las bases, utilizará hardware y software de base estándar del mercado.

12.- Referente a lo mencionado en la Etapa 1 Pagina 20 Instalación de Sistema Central de Monitoreo de Hits y Consultas podría decir la convocante en que parte estarán localizadas estas estaciones de Monitoreo por favor aclarar.

Respuesta: Por razones de reserva y confidencialidad, propios de la materia de seguridad pública, la información sobre el lugar de instalación será proporcionada únicamente a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 18/2014 que nos ocupa.

13.- Referente a la pregunta anterior podría mencionar de que consta este módulo de Monitoreo (Módulos Integrados a nivel de Software).

Respuesta: Por razones de reserva y confidencialidad, propios de la materia de seguridad pública, la información sobre el lugar de instalación será proporcionada únicamente a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 18/2014 que nos ocupa.

No obstante lo anterior, cada proveedor deberá presentar dentro de su propuesta dicho modulo indicando sus características y nivel de detalle indicando el tipo de HIT, estación donde se realizó y el detalle del mismo.

14.- Referente a lo mencionado en la Etapa 1 Pagina 20, La migración de los Archivos ANSI / NIST que solicita la convocante podría aclarar de qué base de datos serán extraídos y si se cuenta con los elementos de control necesarios para su extracción (Estructura, Usuario / Contraseña, etc.).

Respuesta: Por razones de reserva y confidencialidad, propios de la materia de seguridad pública, la información requerida será proporcionada únicamente a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 18/2014 que nos ocupa.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

15.- Referente a lo mencionado en la Etapa 1 Pagina 20, los Web service solicitados, podría aclarar la convocante ¿qué resultados son los que deben de recibir?

Respuesta: Por razones de reserva y confidencialidad, propios de la materia de seguridad pública, la información será proporcionada únicamente a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 18/2014 que nos ocupa.

Independientemente de lo anterior, cabe aclarar, que cada oferente debe incluir en su propuesta la provisión de este tipo de interfaces de comunicación.

16.- Referente a lo mencionado en la Pagina 20 referente a la información para los sistemas de enrolamiento la convocante hace mención que serán necesario colocar datos demográficos, podría mencionar la convocante si ya cuenta con un documento de análisis donde describe el número de campos que requerirá para su captura así como la estructura de funcionalidad y flujo de información.

Respuesta: Cada oferente debe incluir en su propuesta la provisión del documento donde se describa la estructura de funcionalidad y flujo de información del Sistema AFIS que oferte, tomando en cuenta lo establecido en las Bases de Licitación.

17.- Referente a lo mencionado en la Pagina 20, La convocante solicita envío de solicitudes ANSI NIST podría mencionar hacia donde se tienen que enviar estas solicitudes y cuál será el medio por el cual se estarán haciendo.

Respuesta: Por razones de reserva y confidencialidad, propios de la materia de seguridad pública, la información será proporcionada únicamente a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 18/2014 que nos ocupa.

Independientemente de lo anterior, cabe aclarar, que cada oferente debe incluir en su propuesta la provisión de este tipo de interfaces de comunicación con sistemas biométricos externos.

18.- Referente a la Etapa 2 en la página 21 se menciona que se necesita Recepción y envío de archivos ANSI/NIST vía e-mail a través de unidades Móviles y si los dispositivos móviles transmiten



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

estos datos vía WiFi u otro medio, ya que este tipo de envíos de información por la estructura del NIST es demasiado pesado, pudiera confirmar que el Consejo estará a cargo de la contratación y pago de los sistemas de comunicaciones que fuesen requeridos.

Respuesta: Sí, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública estará a cargo de la contratación y pago de los sistemas de comunicaciones que fuesen requeridos.

19.- En la Etapa 2 a la 5 la convocante solicita motores de búsqueda de 1,000,000 hasta 4,000,000 de registros en diferentes etapas sin embargo no menciona los tiempos de respuesta que se deben manejar para cada consulta dependiendo del volumen de registros, podría especificar la Convocante el tiempo de respuesta esperado por cada tipo transacción, en el caso de requerir un tiempo de respuesta máximo específico para cada tipo.

Respuesta: Cada oferente debe incluir en su propuesta el cumplimiento de estas capacidades de procesamiento y, por lo tanto, los tiempos de respuesta de acuerdo a su solución tomando en cuenta el volumen de consultas especificadas en las Bases de Licitación.

20.- En la página 26 "Descripción de Aplicaciones" la convocante menciona lo siguiente: "El sistema AFIS propuesto por el proveedor deberá asociarse a los procesos administrativos preexistentes y brindará nuevas funcionalidades al Secretariado Ejecutivo". ¿Podría mencionar la convocante cuales son las nuevas funcionalidades que está solicitando?, esto con el fin de poder dimensionar tiempo de desarrollo implementación y equipamiento que se ocuparía.

Respuesta: La intención de este requerimiento previsto en las Bases de Licitación tiene por objeto que el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y las demás dependencias usuarias del Sistema AFIS, puedan utilizar datos e información contenida en otras bases de datos de seguridad pública, y por razones de reserva y confidencialidad, la información específica de los programas y bases de datos será proporcionada únicamente a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 18/2014 que nos ocupa.

Independientemente de lo anterior, cabe aclarar que en las Bases de la Licitación, ya se encuentran descritas las funcionalidades generales que se pretenden adquirir, por lo que cada uno de los oferentes está en condiciones de incluir en su propuesta la provisión de desarrollar estas funcionalidades.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ



COMCE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

21.- Dado que la convocante solicita la reutilización de un mínimo del 95% del equipamiento existente descrito en las páginas 19, 20, y 21, Etapa 1 (10, Cogent CS500p existente, Cogent CS500e, existente), Etapa 2 (135 Terminales móviles existentes), los cuales se encuentran sujetos a una licencia de exportación por parte del Gobierno de Estados Unidos, que restringe el uso de los equipos CS500P, CS500C, así como los MI3 y Fusion; en el caso de que estos equipos tengan que ser manipulados por un tercero que NO sea el Consejo y Cogent (3M), los términos y condiciones de la licencia podrían ser incumplidos, por lo que se solicita a la convocante aclarar el proceso de manipulación de dichos equipos.

Respuesta: A través de los Contratos números 496/09 y 498/09, ambos de fecha 16 dieciséis de diciembre de 2009 dos mil nueve, el Gobierno del Estado de Jalisco adquirió en propiedad, entre otros componentes, el equipo descrito en las Bases de Licitación en los apartados correspondientes a las Etapas 1 y 2, consistente en equipamiento de Cogent CS500p, Cogent CS500e, MI3 y Fusion, contratos en los que expresamente se pactó que el "PROVEEDOR" de esos contratos es el responsable de asumir la responsabilidad total para el caso de que se infrinjan derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor al suministrar los bienes objeto de los contratos, razón por la cual, el Gobierno del Estado de Jalisco no se encuentre limitado por licencia o permiso alguno para disponer de los bienes adquiridos, más allá de los términos y condiciones pactadas expresamente en los contratos de referencia.

En ese orden de ideas, la pregunta que ahora aduce la empresa proveedora 3M MÉXICO, S.A. DE C.V. se estima fuera de contexto, pues se considera que su interrogante no se encuentra relacionada con el objeto de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 18/2014 "Póliza de Mantenimiento al Sistema de Identificación Biométrica Civil Criminalístico (AFIS) del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco", ni tampoco guarda relación con el proceso de adquisición que se pretende contratar, lo que se estima así, en razón de que las Bases de la Licitación Pública Nacional que nos ocupa, fueron elaboradas a partir de la necesidad que tiene el Gobierno del Estado de Jalisco de otorgar mantenimiento a equipamiento de su propiedad, así como sentar las bases para el crecimiento del Sistema de Identificación Biométrica Civil Criminalístico (AFIS), en virtud del incremento en la demanda de los servicios relacionados con este Sistema.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

No obstante lo anterior, haciendo una ponderación de los argumentos aducidos en la interrogante de la empresa proveedora, y en aras de ajustar la actuación de las autoridades que aquí intervienen al principio de máxima publicidad y transparencia que rige a la contratación pública de bienes y servicios, es que se accede a dar respuesta a la pregunta que plantea, pero para ello, es necesario que previamente 3M MÉXICO, S.A. DE C.V. exhiba los documentos y haga la aclaración que enseguida se enlistan:

- a) La Licencia de Exportación a que alude debidamente traducida al idioma español, por perito autorizado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco;
- b) El documento o constancia expedida por la oficina o dependencia del Gobierno de los Estados Unidos de América, que sea la competente en la materia, traducido al español por perito autorizado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, constancia de la que se desprenda que la licencia de exportación de referencia se encuentra vigente, así como debidamente validada y autorizada; y
- c) Asimismo, se le solicita a la empresa proveedora 3M MÉXICO, S.A. DE C.V. nos defina el alcance de lo que entiende por manipulación de los equipos CS500P, CS500C, así como los MI3 y Fusion, y de preferencia cite ejemplos de lo que entiende por manipulación.

Documentos que servirán para acreditar su dicho en cuanto a las limitantes y restricciones de uso a que hace referencia en su pregunta 21, los cuales deberá exhibir 3M MÉXICO, S.A. DE C.V. en el término improrrogable de 24 veinticuatro horas hábiles, contando a partir del día de hoy 24 veinticuatro de octubre de 2014 dos mil catorce a las 13:30 trece horas con treinta minutos, con el apercibimiento que de no hacerlo así, esto es, que no exhiba los documentos, o los exhiba incompletos o sin la traducción requerida, o los exhiba fuera del término indicado, se considerará como no interpuesta dicha pregunta y por perdido su derecho a recibir la respuesta que corresponda a su interrogante.

Por lo anterior y a efecto de salvaguardar la legalidad del Procedimiento Administrativo vinculado con la Licitación Pública Nacional LPN 18/2014 "Póliza de Mantenimiento al Sistema de Identificación Biométrica Civil Criminalístico (AFIS) del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco", y con la finalidad de dar oportunidad a la Empresa Proveedora 3M MÉXICO, S.A. DE C.V. de cumplir con el requerimiento antes realizado, desde este momento se informa a los participantes que al

02



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ



COMCE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

finalizar los trabajos programados para el día de hoy, se hará la declaratoria correspondiente para decretar un receso a fin de que esta sesión de la Junta Aclaratoria sea diferida y sus labores sean reanudadas a partir de las 13:30 trece horas con treinta minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2014 dos mil catorce.

En caso de que la documentación requerida sea entregada en los términos, condiciones y tiempo solicitados, esto es, a más tardar a las 13:30 trece horas con treinta minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2014 dos mil catorce, los integrantes de esta Junta Aclaratoria resolverán lo conducente en la misma sesión, en la cual se podrá decretar un receso para analizar la información entregada y reanudar a las 14:30 catorce horas con treinta minutos, del mismo día.

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

22.- PREGUNTA 1.

A. LA BASES DE LICITACION HABLAN DE UNA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, SIN EMBARGO EN LA PAGINA 15 DEL ANEXO 1 SOLICITAN IMPLEMENTACIÓN, LICENCIAS E INTEGRACIÓN DEL HARDWARE EXISTENTE.

B. PAGINA 15.

"EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE PRECISIÓN POR ORGANISMOS INTERNACIONALES NIST EL OFERENTE DEBERÁ PROPONER UN SISTEMA AFIS DE USO CRIMINALÍSTICO QUE DEBERÁ ESTAR EVALUADO POR EL NIST Y FIGURAR EN LOS REPORTES DE EVALUACIÓN DE BÚSQUEDA DE HUELLAS LATENTES "(ESTO SE REFIERE A QUE DEBE ESTAR CERTIFICADO POR EN ANSI/NIST Y ESTAR EN SUS LISTAS DE SOFTWARE CERTIFICADO).

C. PÁGINA 17.

EL OFERENTE DEL SISTEMA AFIS DEBE SER EL FABRICANTE Y DUEÑO DE LA TECNOLOGÍA, Y QUE TANTO LA COMERCIALIZACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN, EL SOPORTE

02



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCLJ



CONICE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Y GARANTÍA DEL SISTEMA PROPUESTA SEA PROVISTO DIRECTAMENTE POR EL (FABRICANTE DEL AFIS) PARA EVITAR DE ESTA FORMA LA UTILIZACIÓN DE REPRESENTANTES DISTRIBUIDORES O INTERMEDIARIOS DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL OFRECIDA. POR LO CUAL DEBERÁ DE OFERTA LA MARCA DEL SISTEMA".

EN BASE A LAS REFERENCIAS (A, B Y C) ANTERIORES SE CITA, MIGRACIÓN DE REGISTROS, SOLICITUD DE LICENCIAS, SOLICITUD DE TRATO DIRECTO CON EL FABRICANTE Y UTILIZAR EL HARDWARE YA EXISTENTE, PODEMOS AFIRMAR LO SIGUIENTE:

SOBRE LOS SISTEMAS AFIS DE CADA FABRICANTE CUANDO MANUFACTURAN EQUIPOS DIGITALIZADORES Y TERMINALES MÓVILES PROPIOS, USAN ESTOS MISMOS DISPOSITIVOS, LO QUE SE SOLICITA ES ACTUALIZAR EL SISTEMA AFIS VIGENTE CON UNA NUEVA VERSIÓN, LO QUE DERIVA EN AFIRMAR QUE PARA QUE FUNCIONE EL HARDWARE YA EXISTENTE DEBE DE SER DEL ACTUAL PROVEEDOR.

POR LO TANTO LAS BASES SE ENCUENTRAN TOTALMENTE PREVISTAS PARA FAVORECER AL ACTUAL PROVEEDOR DEL AFIS. CONTRADIENDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE PARTICIPACION DE PROVEEDORES QUE PREVEE EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL QUE ES LA FUENTE FORMAL Y DIRECTA DE LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, EN EL ORDENAMIENTO SUPREMO SE ESTABLECE CLARAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES Y EN EL ARTÍCULO 19.- DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Y ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS SE EVALUEN NUEVAMENTE LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y ÉSTAS SE APEGAN AL OBJETO PRINCIPAL DEL CONCURSO QUE ES EL DE UNA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ



COMICE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Respuesta: El oferente deberá presentar en su propuesta todos los elementos que requiera para el correcto funcionamiento del sistema AFIS en función de lo requerido en la bases, reutilizando los componentes existentes en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y en las demás dependencias usuarias del Sistema AFIS, con un mínimo del 95% de reutilización como se indica en las bases. Esto está basado en el objetivo de salvaguardar la inversión inicial realizada del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y, por otro lado, mencionamos que la convocante verificó la factibilidad técnica de otros proveedores del mercado diferentes al proveedor que en su oportunidad le vendió los sistemas con los que actualmente cuenta el Gobierno del Estado de Jalisco, ello, a fin de constatar que diversos proveedores tengan la capacidad de reutilizar estos equipamientos existentes, haciendo posible de esta forma, la participación de proveedores distintos a los del sistema actual, confirmando **LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE PARTICIPACION DE PROVEEDORES.** En función de lo anterior se rechaza la solicitud.

23.- PREGUNTA 2.

PÁGINA 20

SE SOLICITA LA MIGRACIÓN DE 500,000 REGISTROS YA EXISTENTES

¿POR QUE MIGRACIÓN SI ESTÁN SOLICITANDO SOPORTE PARA EL SISTEMA YA EXISTENTE? NUEVAMENTE AFIRMAMOS QUE LAS BASES SE ENCUENTRAN TOTALMENTE PREVISTAS PARA FAVORECER AL ACTUAL PROVEEDOR DEL AFIS. CONTRADIENDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE PARTICIPACION DE PROVEEDORES QUE PREVEE EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL QUE ES LA FUENTE FORMAL Y DIRECTA DE LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, EN EL ORDENAMIENTO SUPREMO SE ESTABLECE CLARAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES Y EN EL ARTÍCULO 19.- DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS SE EVALUEN NUEVAMENTE LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y ÉSTAS SE APEGAN AL OBJETO PRINCIPAL DEL CONCURSO

02



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

QUE ES EL DE UNA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Respuesta: El oferente deberá presentar en su propuesta todos los elementos que requiera incluyendo los servicios profesionales necesarios para el correcto funcionamiento del Sistema AFIS en función de lo requerido en la bases, reutilizando los componentes existentes en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y en las demás dependencias usuarias del Sistema AFIS, con un mínimo del 95% de reutilización como se indica en las bases, como así también la realización de la migración de los registros biométricos existentes en la Base de datos actual. Esto está basado en el objetivo de salvaguardar la inversión inicial realizada por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y, por otro lado, mencionamos que la convocante verificó la factibilidad técnica de otros proveedores del mercado diferentes al proveedor que en su oportunidad le vendió los sistemas con los que actualmente cuenta el Gobierno del Estado de Jalisco, ello, a fin de constatar que diversos proveedores tengan la capacidad de realizar esta migración de información, haciendo posible de esta forma, la participación de proveedores distintos a los del sistema actual, confirmando LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES. En función de lo anterior se rechaza la solicitud.

24.- PREGUNTA 3.

PÁGINA 23

SE MUESTRAN UNAS IMÁGENES UN TANTO ILEGIBLES, DEL EQUIPO EXISTENTE. ¿PODRÁ LA CONVOCANTE EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES ENTREGAR UN ARCHIVO LEGIBLE SOBRE ESTA INFORMACIÓN?

Respuesta: Las imágenes son legibles, sino hubiesen sido requeridas por los demás participantes, pero aun así entrega impresión información al participante que la solicite.

25.- PREGUNTA 4.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ



COMCE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

"EN EL APARTADO DE "TERMINAL DE CROPPING Y DIGITALIZACIÓN" SE MENCIONA: "ESTA FUNCIONALIDAD PERMITIRÁ DEFINIR DISTINTOS MODELOS DE FICHAS O FORMULARIOS A ESCANEAR PARA PODER DEFINIR, EN FORMA GRUESA, LA POSICIÓN DONDE SE ENCONTRARÁN LAS IMÁGENES A RECORTAR, Y LUEGO AL ESCANEAR LAS FICHAS, EL SISTEMA AUTOMÁTICAMENTE RECONOCERÁ EL CORE (NÚCLEO) DE CADA HUELLA Y DEFINIRÁ LA POSICIÓN EXACTA PARA EL RECORTE."

¿PODRÍA ESPECIFICAR LA CONVOCANTE CUÁNTOS Y QUE TIPOS DE MODELOS DE FICHAS Ó FORMULARIOS DEBERÁ ACEPTAR ESTA TERMINAL?

¿LOS MODELOS DE FICHAS Y FORMATOS A ESCANEAR DEFINIDOS ESTÁN DISEÑADOS BAJO ALGÚN ESTÁNDAR INTERNACIONAL (NIST)?

Respuesta: La terminal Cropping y digitalización es una terminal forense que no cuenta con formatos establecidos, y los que actualmente se utilizan es información y datos que por razones de reserva y confidencialidad, será proporcionada únicamente a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 18/2014 que nos ocupa.

Independientemente de lo anterior, cada oferente debe incluir en su propuesta la provisión de este tipo de funcionalidad y en particular permitir la configuración y/o adaptación necesaria para permitir el procesamiento de diversas fichas.

26.- PREGUNTA 5.

EN LA PÁG. 16, SECCIÓN "EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE PRECISIÓN POR ORGANISMOS INTERNACIONALES NIST, PARA LA EVALUACIÓN DE LATENTES EN SISTEMAS AFIS, LAS BASE DE LICITACIÓN HACEN REFERENCIA EL DOCUMENTO [HTTP://WWW.NIST.GOV/CUSTOMCF/GET_PDF.CFM?PUB_ID=901870](http://www.nist.gov/customcf/get_pdf.cfm?pub_id=901870) (DOCUMENTO DE ABRIL DE 2009) Y SOLICITAN UN MÍNIMO DE 0.95.

SI SE REFIEREN A LA TABLA 1.14 DEL DOCUMENTO DE NIST, PUEDE VERSE QUE SOLO LO CUMPLE NEC (M1):



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCLJ



CONICE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

	Winford 348	Arch 30	Right Loop 195	Left Loop 196	Undetermined 56
K1	0.813	0.933	0.754	0.791	0.742
L1	0.922	0.293	0.246	0.270	0.273
M1	0.991	1.000	0.954	0.959	0.955
N1	0.701	0.600	0.672	0.679	0.621
O1	0.807	0.857	0.795	0.791	0.773
P1	0.882	0.933	0.877	0.872	0.848
Q1	0.807	0.700	0.805	0.765	0.742
R1	0.928	0.167	0.221	0.255	0.273

Table 14: Rank 1 identification rate per pattern class for latent searches at 1000 ppi and gallery size of 10K. Pattern class for each latent in the probe set was determined manually by fingerprint examiners.

Number of latents with each pattern class is shown in the first row.

LA PRECISIÓN SE REPORTA EN LA TABLA 2 DE DICHO DOCUMENTO, PERO COMO PORCENTAJE; SI SE TOMA EL REQUERIMIENTO DE 0.95 COMO 95%, NUEVAMENTE SOLO CUMPLE NEC:

SDK	Technology Provider	1000 ppi latents vs. 100K fpts, Rank 1	1000 ppi latents vs. 100K fpts, Rank 10	500 ppi latents vs. 50K fpts, Rank 1	500 ppi latents vs. 50K fpts, Rank 10
M1	NEC	97.2	93.8	96.4	97.2
P1	Cogent	87.8	89.2	88.0	89.9
O1	SPEX	80.0	85.6	80.0	87.1
K1	Motorola	79.3	83.2	79.6	84.0
Q1	L1 Identify Solutions	78.8	86.5	81.4	88.0
N1	Peoplespot	67.9	77.8	68.5	79.0
L1	Sonde	28.5	30.9	76.0	83.0
R1	BioMG	27.5	30.2	74.0	80.5

Table 2: Summary of Identification Rates (%)

EN LA TABLA 1.12 DEL MISMO DOCUMENTO INCLUSO NEC NO CUMPLE CON MÍNIMO 0.95 EN LA COLUMNA 2 Y 3:

Finger position	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Number Searches	247	127	64	20	6	147	101	64	48	11
K1	0.850	0.772	0.672	0.55	0.833	0.816	0.762	0.844	0.888	0.818
L1	0.956	0.236	0.219	0.35	0.000	0.906	0.277	0.234	0.208	0.091
M1	0.996	0.945	0.938	1.00	1.000	0.959	0.960	1.000	0.979	1.000
N1	0.789	0.622	0.531	0.50	1.000	0.673	0.753	0.609	0.521	0.545
O1	0.854	0.795	0.766	0.75	1.000	0.796	0.743	0.828	0.868	0.727
P1	0.891	0.880	0.875	0.70	0.833	0.876	0.891	0.860	0.833	1.000
Q1	0.866	0.732	0.784	0.75	0.833	0.735	0.802	0.828	0.625	0.818
R1	0.332	0.244	0.250	0.50	0.000	0.527	0.248	0.219	0.145	0.091

Table 12: Rank 1 identification rate per finger position for latent searches at 1000 ppi and gallery size of 10K. Finger position for each latent in the probe set was determined manually by fingerprint examiners. Number of latent images with each finger position is shown in the second row.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TODLO ANTERIOR SE AFIRMA QUE ESTE REQUERIMIENTO FAVORECE A UN SOLO FABRICANTE DE AFIS Y POR LO TANTO EVITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EXIJE EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL QUE ES LA FUENTE FORMAL Y DIRECTA DE LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, EN EL ORDENAMIENTO SUPREMO SE ESTABLECE CLARAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES Y ENEL ARTÍCULO 19.- DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

A OBJETO DE OTORGAR EL DERECHO DE LA LIBRE PARTICIPACIÓN CONSIGNADO EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES CITADOS Y LAS REFERENCIAS TECNOLÓGICAS Y QUE EL ESTADO OBTENGA LA MEJOR CALIDAD Y PRECIO SE SOLICITA REMOVER ESTE REQUERIMIENTO, O EN SU DEFECTO TOMAR EN CUENTA EL REPORTE DE NIST DE LATENTES MAS RECIENTE (MAYO DE 2012) NISTIR 7858, DISPONIBLE PÚBLICAMENTE EN INTERNET EN EL PORTAL DE NIST:
[HTTP://BIOMETRICS.NIST.GOV/CS LINKS/LATENT/IETF-EFS/NISTIR 7859.PDF](http://biometrics.nist.gov/cs_links/Latent/IETF-EFS/NISTIR_7859.PDF) DONDE SE MUESTRA EL SIGUIENTE CUMPLIMIENTO:

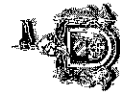
Table 10: Rank-1 identification rates for latent feature subsets
(Baseline dataset, 1066 latents — 100,000 rolled+plain 10-finger exemplar sets)

	Latent Feature Subset		
	LA	LE	LG
A	63.3	67.7	44.7
B	62.5	64.3	49.2
C	49.2	63.1	48.6
D	25.5	16.7	11.7
E	48.2	51.2	29.6

Table 10A — ELFS-EFS Evaluation #1 results

	Latent Feature Subset		
	LA	LE	LG
A	67.2	70.2	45.1
B	63.0	69.9	49.8
C	65.0	71.4	49.3
D	38.9	16.6	14.6
E	49.2	51.3	0.0

Table 10B — ELFS-EFS Evaluation #2 results



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Respuesta: Dada la importancia del sistema requerido por la convocante y como el objetivo es contar con un Sistema AFIS con la mayor precisión en búsquedas latentes disponible en el mercado tecnológico actual, se mantienen los requerimientos establecidos originalmente en las Bases de Licitación, con la finalidad de presentar resultados sobre parámetros globales que indiquen el grado de efectividad de los sistemas evaluados en general.

27.- PREGUNTA 6.

EN EL APARTADO "CONECTIVIDAD BAJO ESTÁNDARES ANSI/NIST", MENCIONA: "DE LA MISMA FORMA, LA TOMA DE IMÁGENES DE HUELLAS DACTILARES DEBERÁ CUMPLIR CON LA CALIDAD DEFINIDA EN EL "IMAGE QUALITY SPECIFICATIONS" DEL FBI.

ESTA FUNCIONALIDAD (TOMA DE IMÁGENES DE LAS HUELLAS) ES DEL DIGITALIZADOR DE HUELLAS, Y COMO EXPONEN QUE YA SE CUENTA CON ESTOS DIGITALIZADORES DE HUELLAS, ¿SE ENTIENDE QUE ESTO ES UN REQUERIMIENTO QUE YA SE CUMPLE?, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

Respuesta: Su apreciación es parcialmente correcta, ya que la funcionalidad requerida es un cumplimiento entre los dos componentes de la solución, por un lado el escáner de huella dactilar, pero también lo debe cumplir el software utilizado para que pueda procesar y generar imágenes con la calidad mínima en cumplimiento con los estándares ANSI-NIST y FBI que debe estar certificado.

28.- PREGUNTA 7.

EN LA PÁG. 17, EN EL APARTADO "SOLUCIÓN PROPIA" SOLICITAN QUE EL OFERENTE SEA EL FABRICANTE PARA GARANTIZAR DURANTE TODO EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y USO DEL SISTEMA, EL SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA ADECUADA.

ESTO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN A EMPRESAS ESPECIALIZADAS, YA QUE LOS TRES (3) PRINCIPALES FABRICANTES DE SISTEMAS AFIS HAN SIDO INTEGRADOS POR EMPRESAS NO FABRICANTES EN PROYECTOS AQUÍ EN MÉXICO. EL OBJETIVO DE ESTE REQUERIMIENTO CONFORME SE EXPONE EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN ES "GARANTIZAR DURANTE TODO EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y USO DEL SISTEMA, QUE EL SECRETARIADO EJECUTIVO CUENTE CON EL SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA ADECUADA", POR LO ANTERIOR Y A OBJETO DE OTORGAR EL DERECHO DE

02



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LA LIBRE PARTICIPACIÓN CONSIGNADO EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES CITADOS Y QUE EL ESTADO OBTENGA LA MEJOR CALIDAD Y PRECIO SE SOLICITA QUE SE PERMITA QUE EMPRESAS NO FABRICANTES PERO QUE CONTAMOS CON LA EXPERIENCIA NECESARIA, PODAMOS PRESENTAR PROPUESTAS SIEMPRE Y CUANDO INCLUYAMOS EN NUESTRAS OFERTAS, CARTA DE APOYO Y/O DE OBLIGADO SOLIDARIO EMITIDA POR EL FABRICANTE DEL AFIS PROPUESTO Y CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL OFERENTE GARANTIZARÁ DURANTE TODO EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y USO DEL SISTEMA, EL SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA ADECUADA PARA EL SERVICIO SOLICITADO, CON LO CUÁL SE ATIENDE ADECUADAMENTE EL OBJETIVO EXPRESADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Respuesta: Dada la importancia del Sistema AFIS a cargo del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, las Bases indican que el Oferente debe ser el fabricante de la tecnología AFIS, para de esta forma garantizar durante la vigencia de todo el contrato, la correcta implementación del proyecto, así como el adecuado soporte, garantía y respaldo sobre el Sistema.

Basados en la experiencia previa, se tiene la certeza de que la contratación de este tipo de tecnología por medio de canales, integradores y/o distribuidores, no garantiza los objetivos mencionados anteriormente.

Por esta razón, se mantienen los requerimientos indicados en las bases y no se acepta su propuesta.

29.- PREGUNTA 8.

EN EL APARTADO "CAPACIDAD FINANCIERA" SOLICITAN \$500 MILLONES DE PESOS DE CAPITAL CONTABLE MÍNIMO PROMEDIO.

ES PRECISO HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE ESTE MONTO ES DEMASIADO ALTO ANTE LA PERSPECTIVA DE PRECIO QUE SE ESPERA PARA ESTE PROYECTO, SE SOLICITA DISMINUIR ESTE MONTO A UN VALOR APROXIMADO AL PRECIO ESPERADO DEL PROYECTO, DE FORMA QUE SE PERMITA LIBRE COMPETENCIA Y NO SOLO LAS GRANDES EMPRESAS FABRICANTES PUEDAN CUMPLIR ESTE REQUISITO DE ESTA FORMA NO SOLO SE GARANTIZA EL SERVICIO SI NO ADEMÁS SE



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

BENEFICIA AL ESTADO CON MAYOR OPORTUNIDAD DE BENEFICIO EN CALIDAD Y PRECIO

A. G. C.

Respuesta: Dada la importancia del Sistema AFIS a cargo del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, las Bases indican que el Oferente debe tener una capacidad económica suficientemente alta para de esta forma garantizar durante la vigencia de todo el contrato, la correcta implementación del proyecto, así como el adecuado soporte, garantía y respaldo sobre el Sistema.

Basados en la experiencia previa, se tiene la certeza de que la contratación de este tipo de proyectos con empresas que no cubren suficientemente este aspecto, no garantiza los objetivos mencionados anteriormente.

Por esta razón se mantienen los requerimientos indicados en las bases y no se acepta su propuesta.

30.- PREGUNTA 9.

EN EL APARTADO "CENTRO DE SOPORTE" MENCIONA QUE: "EL OFERENTE DEBERÁ DEMOSTRAR QUE CUENTA CON UN CENTRO DE SOPORTE REGIONAL EN FUNCIONAMIENTO CON CAPACIDAD PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LOS APLICATIVOS EN CASTELLANO..."

CUANDO MENCIONA SOPORTE REGIONAL EN CASTELLANO, SE REFIERE Y ENTIENDE QUE SE DEBE CONTAR CON OFICINAS EN AMÉRICA LATINA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

Respuesta: Sí, es correcto.

31.- PREGUNTA 10.

EN LA PÁG. 18, EN EL APARTADO "SUSTENTABILIDAD EMPRESARIAL" (REFIRIENDOSE EN ORIGEN AL FABRICANTE DE AFIS) SOLICITAN ACREDITAR HABER SIDO ESTABLECIDA EN MÉXICO CON POR LO MENOS 25 AÑOS Y UN LISTADO DE SUS CLIENTES MÁS IMPORTANTES POR MEDIO DE CURRÍCULO EMPRESARIAL Y ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO Y
VIVIR BIEN



CCIJ



COMCE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

EN EL CASO DEL FABRICANTE DE AFIS PUDO HABERSE ESTABLECIDO EN MÉXICO PARA OTRAS LÍNEAS DE NEGOCIO (PLÁSTICOS, REDES DE COMUNICACIÓN, COMPONENTES DE AVIÓN). SI LA EMPRESA DE AFIS SE ESTABLECIÓ EN MÉXICO HACE 25 AÑOS, PERO SU PRIMER CLIENTE AFIS SIMILAR A LO LICITADO FUE HACE 5 O 10 AÑOS, PARECE MÁS RAZONABLE SOLICITAR ESTA ANTIGÜEDAD PARA QUE EL CURRÍCULO EMPRESARIAL DEL FABRICANTE DE AFIS SEA CONGRUENTE CON EL MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN. DE HECHO EL PRIMER SISTEMA AFIS FORMAL INSTALADO EN MÉXICO NO TIENE MÁS 20 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. POR LO ANTERIOR ESTA ANTIGÜEDAD DE 25 AÑOS NO CORRESPONDE NECESARIAMENTE CON LA EXPERIENCIA DE LOS FABRICANTES EN ESTE NICHOS DE MERCADO DE SISTEMAS AFIS.

EN TAL CASO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR LA ANTIGÜEDAD SOLICITADA.

Respuesta: Dada la importancia del Sistema AFIS a cargo del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y que este sistema debe poder operar mucho más allá en el tiempo que los años indicados en el contrato, las Bases indican que el Oferente debe tener una presencia real en el país lo suficientemente extensa para de esta forma garantizar fehacientemente el servicio de soporte y garantía adecuado del sistema en el país.

Basados en la experiencia previa, se tiene la certeza de que la contratación de este tipo de proyectos con empresas que no cubren suficientemente este aspecto, no garantiza los objetivos mencionados anteriormente.

Por esta razón se mantienen los requerimientos indicados en las bases y no se acepta su propuesta.

32.- PREGUNTA 11.

EN EL APARTADO "ALCANCE DEL PROYECTO" MENCIONA QUE: "EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA UN SISTEMA AUTOMÁTICO DE BÚSQUEDA Y ARCHIVO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA APLICACIÓN EN LA IDENTIFICACIÓN CIVIL Y CRIMINAL DEL SECRETARIADO EJECUTIVO, PUDIENDO SER EN UN FUTURO INTEGRADO A OTROS



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCLJ



COMCE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN A TRAVÉS DE INTERFACES WEBSERVICES POR LA QUE RECIBIRÁ PETICIONES Y DEVOLVERÁ RESULTADOS."

CUANDO SE INTEGREN OTROS SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN A ESTA SOLUCIÓN ¿AGREGARÁN MÁS FLUJOS DE BÚSQUEDAS Y CARGA AL SISTEMA DE BÚSQUEDA BIOMÉTRICA?

Respuesta: Sí, su apreciación es correcta.

33.- PREGUNTA 12.

EN EL APARTADO "ETAPAS DEL PROYECTO", MENCIONA QUE: "EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTEMPLAR QUE EL OBJETIVO EN LAS DOS ETAPAS INICIALES ES EL DE MANTENER EL FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA CON LAS CAPACIDADES Y FUNCIONALIDADES ACTUALES UTILIZANDO EL HARDWARE EXISTENTE."

DADO QUE LOS PARTICIPANTES NO CONOCEMOS LAS CONDICIONES ACTUALES DEL SISTEMA INSTALADO, NI LAS CONDICIONES DEL HARDWARE EXISTENTE, SE REQUIERE DE TIEMPO PARA HACER UN ANÁLISIS DE SITIO, DEL HARDWARE, DE LOS COMPONENTES INSTALADOS Y DEL SISTEMA, PARA PODER ANALIZAR LA FACTIBILIDAD DE OFRECER LAS MISMAS CAPACIDADES Y FUNCIONALIDADES ACTUALES ¿ES POSIBLE HACER ESTA VISITA DE EVALUACIÓN CON EL OBJETIVO EXPUESTO?

DE NO SER EL CASO, EL PROVEEDOR ACTUAL DE SU SISTEMA CUENTA CON TODA LA VENTAJA SOBRE LOS DEMAS LICITANTES NO EXISTIENDO CONDICIONES DE IGUALDAD LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE OFERTAS QUE PERMITAN REUNIR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONVOCANTE YA QUE EN EL MERCADO EXISTE UN SOLO PROVEEDOR QUE CUENTA CON ESTA INFORMACION ESPECÍFICA CLARAMENTE DIRIGIENDO EL PRESENTE CONCURSO A UNA SOLA MARCA DE AFIS EN PARTICULAR Y QUE ES COGENT.

Respuesta: En las bases se encuentra descrito el equipamiento y están señaladas las funcionalidades requeridas. El oferente deberá presentar en su propuesta todos los elementos que requiera incluyendo los servicios profesionales necesarios para el correcto funcionamiento del Sistema AFIS, en atención a lo requerido en la Bases, reutilizando los componentes existentes en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad

02



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Pública y en las demás dependencias usuarias del Sistema, con un mínimo del 95% de reutilización como se indica en las bases, por lo cual no es necesario realizar una visita.

34.- PREGUNTA 13.

EN EL APARTADO ETAPA 1, MENCIONA "MIGRACIÓN E INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN DE BASE DE DATOS EXISTENTE.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE BRINDAR MÁS DETALLES DE LA CANTIDAD DE REGISTROS EXISTENTES DE CADA BIOMETRÍA A MIGRAR, EL FORMATO DE LOS DATOS (WSQ, JPG, ETC), LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA DE LA BASE DE DATOS, ETC. QUE PUEDIERAN AYUDAR A REUNIR LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS IDONEOS Y DEFINIR UNA ESTRATEGIA DE MIGRACIÓN ÓPTIMA.

Respuesta: La cantidad global de registros está señalada en las bases así como su formato en la etapa 1 del documento. Por razones de reserva y confidencialidad, propios de la materia de seguridad pública, la cantidad de registros de cada biometría será proporcionada únicamente a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 18/2014 que nos ocupa.

Independientemente de lo anterior, los oferentes pueden realizar un análisis de costos adecuado que permita presentar una propuesta en cumplimiento de estas bases.

35.- PREGUNTA 14.

EN EL APARTADO "CANTIDADES DE TERMINALES REQUERIDAS." MENCIONA: "ESCÁNER EN VIVO PARA CAPTURA DE HUELLAS DACTILARES (COGENT CS500P Y CS500E, EXISTENTE)".

ES PRECISO HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE ESTOS DIGITALIZADORES COGENT NO SON ESTÁNDARES PARA FUNCIONAR CON CUALQUIER PLATAFORMA, Y NO HAY SEGURIDAD DE QUE PUEDAN FUNCIONAR CON LAS DIFERENTES TECNOLOGÍAS BIOMÉTRICAS DE LOS DIFERENTES PROVEEDORES DE AFIS.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

POR LO ANTERIOR Y PARA TRANSPARENTAR EL PRESENTE CONCURSO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINE DEL ALCANCE EL SOFTWARE APLICATIVO DE ESTOS DIGITALIZADORES. DEBIDO A QUE SOLO EL PROVEEDOR COGENT PODRÍA FACILITAR EL SOFTWARE APLICATIVO PARA DICHS EQUIPOS MARCA COGENT.

Respuesta: El oferente deberá presentar en su propuesta todos los elementos que requiera para el correcto funcionamiento del sistema AFIS en función de lo requerido en la bases, reutilizando los componentes existentes en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y en las demás dependencias usuarias del Sistema, con un mínimo del 95% de reutilización como se indica en las bases. Incluyendo los escáner de marca Cogent. Esto está basado en el objetivo de salvaguardar la inversión inicial realizada del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y, por otro lado, mencionamos que la convocante verificó la factibilidad técnica de otros proveedores del mercado diferentes al proveedor que en su oportunidad le vendió los sistemas con los que actualmente cuenta el Gobierno del Estado de Jalisco, ello, a fin de constatar que diversos proveedores tengan la capacidad de reutilizar estos equipamientos existentes, haciendo posible de esta forma, la participación de proveedores distintos a los del sistema actual, confirmando LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE PARTICIPACION DE PROVEEDORES. En función de lo anterior se rechaza la solicitud.

36.- PREGUNTA 15.

SOBRE LA CÁMARA WEB QUE REQUIERE INTEGRAR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES MÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA VALIDAR SU FUNCIONALIDAD.

Respuesta: Logitech LS9000.

37.- PREGUNTA 16.

EN LA PÁG. 16, SECCIÓN "EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE PRECISIÓN POR ORGANISMOS INTERNACIONALES NIST", SOLICITAN AL MENOS 99.01% DE PRECISIÓN HACIENDO REFERENCIA AL REPORTE DE NIST:

[HTTP://BIOMETRICS.NIST.GOV/CS_LINKS/FPVTE/REPORT/IR_7123_SUMMARY.PDF](http://biometrics.nist.gov/cs_links/fpvt/report/ir_7123_summary.pdf)



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SIN EMBARGO, EL REPORTE DE REFERENCIA PARA LST (LARGE SCALE TEST) NO PUBLICA PRECISIÓN, PUBLICA VALORES FRR (FALSE REJECTION RATE) A UN FAR (FALSE ACCEPTANCE TEST) DETERMINADO. POR FAVOR CONFIRMAR CUAL ES EL VALOR DE FRR MÍNIMO QUE SE REQUIERE Y A QUE VALOR FIJO DE FAR, Ó EN SU DEFECTO CONFIRMAR SI PUEDE ASUMIRSE QUE PRECISIÓN = 1-FRR PARA EFECTOS DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, POR FAVOR ACLARAR.

Respuesta: Se confirma que la convocante utilizará como parámetro único de evaluación en este punto los valores de cada oferente que hayan obtenido su tecnología AFIS, indicados en el informe del NIST : denominado "FingerprintVendorTechnologyEvaluation 2003: Summary of Results and AnalysisReport", precisando que se utilizará específicamente los valores indicados en el APPENDIX D: DETAILS OF RESULTS 4 , tabla "Comparison of Performance on LST Partitions Values are True Accept Rates where the False Accept Rate = 10-4; usando el parámetro de resultado de Average de cada fabricante. Liga de documento de referencia Link: http://biometrics.nist.gov/cs_links/fpvtel/report/ir_7123D.pdf

38.- PREGUNTA 17.

EN LA PÁG. 17, EN EL APARTADO "CONECTIVIDAD BAJO ESTÁNDARES ANS/NIST" SE MENCIONA: "... SE REQUIERE QUE EL SISTEMA AFIS PROPUESTO GARANTICE LA INTEROPERABILIDAD CON EL SISTEMA AFIS NACIONAL DE MÉXICO, QUE DISPONE PLATAFORMA MÉXICO" Y REQUIEREN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DONDE QUEDE DEMOSTRADA LA INTEROPERABILIDAD ENTRE EL SISTEMA AFIS PROPUESTO Y EL SISTEMA AFIS INSTALADO ACTUALMENTE EN CNS- PLATAFORMA MÉXICO.

SE ENTIENDE QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA ES BÁSICAMENTE UNA CARTA ORIGINAL FIRMADA POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CNS-PLATAFORMA MÉXICO, CONFIRMADO LA INTEROPERABILIDAD PROPUESTA, YA QUE ESTA SERÍA LA ÚNICA FORMA OFICIAL DE DEMOSTRAR LA EXISTENCIA DE LA INTEROPERABILIDAD ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? EN CASO NEGATIVO POR FAVOR EXPLICAR.

Respuesta: Se confirma que la convocante solicita que el oferente deberá presentar documentación donde quede demostrada la interoperabilidad entre el Sistema AFIS propuesto y el Sistema AFIS instalado actualmente en CNS- PLATAFORMA MÉXICO. La documentación solicitada puede tratarse de copias y/o originales de los reportes de evaluaciones, protocolos de pruebas e informes de resultados expedidos por la autoridad



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCLJ



COMICE



COPARMEX
ALICIA
CENTRO
NACIONAL
DE INVESTIGACIÓN
DE JALISCO, S.R.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

regulatoria de PLATAFORMA MEXICO, es decir, lo que se solicita son documentos en los que se aporte información que resulte lo suficientemente detallada para demostrar de manera fehaciente la interoperabilidad requerida.

39.- PREGUNTA 18.

EN LA PAG. 19 EN EL APARTADO "REUTILIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE EN EL SECRETARIADO EJECUTIVO", REFIEREN "LA REUTILIZACIÓN DE UN MÍNIMO DEL 95% DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE COMO: SERVERS, STORAGE, ESCANNERS DE HUELLAS DACTILARES, TERMINALES MÓVILES, ETC. SEGÚN SE INDICAN EL DETALLE DE ESTOS EQUIPOS EN ESTE ANEXO."

ES PRECISO HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LOS SERVIDORES, ALMACENAMIENTO, ESCÁNER DE DOCUMENTOS EPSON Y CÁMARAS WEB SON 100% REUTILIZABLES PORQUE NO SON EQUIPOS PROPIETARIOS; PERO LOS DIGITALIZADORES MARCA COGENT POR SER DE ESTA MARCA NO TRABAJARÁN CON EL SOFTWARE APLICATIVO DE OTROS FABRICANTES AFIS POR RAZONES OBIAS; CASO SIMILAR PARA LOS TERMINALES MÓVILES MARCA COGENT. POR LO ANTERIOR, PARA TENER IGUALDAD DE CONDICIONES PARA COMPETIR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, REMOVER DEL ALCANCE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS PROPIETARIOS DE LA MARCA COGENT. PARA CONCEDER LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE OFERTAS QUE PERMITAN REUNIR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONVOCANTE YA QUE ESTE REQUISITO PARTICULAR DIRIGE EL PRESENTE CONCURSO A UNA SOLA MARCA DE AFIS EN PARTICULAR QUE ES COGENT.

Respuesta: El oferente deberá presentar en su propuesta todos los elementos que requiera para el correcto funcionamiento del Sistema AFIS en función de lo requerido en la bases, reutilizando los componentes existentes en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y en las demás dependencias usuarias del Sistema, con un mínimo del 95% de reutilización como se indica en las bases. Incluyendo los escáner de marca Cogent. Esto está basado en el objetivo de salvaguardar la inversión inicial realizada del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y, por otro lado, mencionamos que la convocante verificó la factibilidad técnica de otros proveedores del mercado diferentes al proveedor que en su oportunidad le vendió los sistemas con los que actualmente cuenta el Gobierno del Estado de Jalisco, ello, a fin de constatar que diversos proveedores tengan la capacidad de reutilizar estos equipamientos existentes, haciendo



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCLJ



COMICE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

posible, de esta forma, la participación de proveedores distintos a los del sistema actual, confirmando LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE PARTICIPACION DE PROVEEDORES. En función de lo anterior se rechaza la solicitud.

40.- PREGUNTA 19.

PÁGINAS 26 A 32 EN TODO LO RELATIVO A "ARQUITECTURA DEL SISTEMA COGENT", EN ESTAS SECCIONES SE DESCRIBE LA ARQUITECTURA DE OPERACIÓN DEL SISTEMA AFIS, ESTACIONES Y TERMINALES, PERO DE MANERA COMPENSIBLE HACIENDO REFERENCIA A LA ARQUITECTURA DEL FABRICANTE COGENT.

DADO QUE LAS ARQUITECTURAS DE LOS OTROS FABRICANTES DE AFIS SON SIMILARES PERO NO IDÉNTICAS, SE ENTIENDE QUE PODEMOS OFERTAR LA ARQUITECTURA DE CUALQUIERA OTRA MARCA CON SU CORRESPONDIENTE EQUIVALENCIA (SIENDO SIMILAR O SUPERIOR) A LA ARQUITECTURA SOLICITADA EN LA LICITACIÓN QUE ES DEL FABRICANTE COGENT. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? EN CASO CONTRARIO POR FAVOR EXPLICAR COMO DEBE CUMPLIR ESTE REQUERIMIENTO UN FABRICANTE DIFERENTE A COGENT, DE MANERA QUE SE CUMPLA CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

Respuesta: El oferente deberá presentar en su propuesta todos los elementos que requiera para el correcto funcionamiento del Sistema AFIS en función de lo requerido en la bases, reutilizando los componentes existentes en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y en las demás dependencias usuarias del Sistema, con un mínimo del 95% de reutilización como se indica en las bases. Cada oferente puede proponer una arquitectura similar respetando los principios de reutilización, modularidad y escalabilidad indicados en la bases, haciendo posible, de esta forma, la participación de proveedores distintos al proveedor que en su oportunidad le vendió los sistemas con los que actualmente cuenta el Gobierno del Estado de Jalisco, confirmando LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE PARTICIPACION DE PROVEEDORES. En función de lo anterior se rechaza la solicitud.

41.- PREGUNTA 20.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN LAS PREGUNTAS DE MI REPRESENTADA Y DADA LA COMPLEJIDAD PARA CUMPLIR CON LO REQUERIDO BASADO EN SU ACTUAL



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

FABRICANTE DE AFIS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE UNA PRÓRROGA DE POR LO MENOS 15 DÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Respuesta: No es factible acceder a su solicitud de prórroga, en razón de que ello implicaría una violación de lo dispuesto en las Bases de licitación, así mismo sería violatorio de LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE PARTICIPACION DE PROVEEDORES, de conformidad en lo previsto en las propias Bases de licitación y en las leyes aplicables.

Se hace constar que la presente Acta forma parte integral de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN18/2014, lo que se asienta así, para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta Junta Aclaratoria, salvo la reserva señalada para responder la pregunta 21 veintiuno de la empresa **3M MÉXICO, S.A. DE C.V.**, los comparecientes manifiestan no tener más dudas con relación a las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN18/2014, razón por la cual, y a efecto de salvaguardar la legalidad del Procedimiento Administrativo vinculado con la Licitación Pública Nacional LPN 18/2014 "*Póliza de Mantenimiento al Sistema de Identificación Biométrico Civil Criminalístico (AFIS) del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco*", y con la finalidad de dar oportunidad a la Empresa Proveedora **3M MÉXICO, S.A. DE C.V.** de cumplir con el requerimiento contenido en la presente acta, **se decreta un receso**, informando a los integrantes de esta Junta Aclaratoria y a los proveedores participantes que **esta sesión se difiere** y sus labores se reanudarán a partir de las 13:30 trece horas con treinta minutos, del próximo día 27 veintisiete de octubre de 2014 dos mil catorce, razón por la cual, se cierra parcialmente la presente Acta siendo las 13:30 trece horas con veinte minutos del día 24 veinticuatro del mes de octubre del 2014 dos mil catorce.

Siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos estando reunidos en local que ocupa la sala de juntas ubicada en el sótano del edificio que ocupa la Subsecretaría de Administración, con domicilio en Prolongación Alcalde no. 1221 Col, Miraflores de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, estando reunidos los C.C. Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, representante de la Comisión de Adquisiciones, Lic. Gerardo Portillo Gómez, representante de la Dirección General Jurídica, Ing. Rubén Yáñez Reyna, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Lic. Jorge Rodríguez Covarrubias, Lic. Isidro Rodríguez Cárdenas, Ing. Constanza Guadalupe Ortega Ruíz y el Ing. Gilberto Chávez López todos ellos del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, así como



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

las empresas Cosmocolor, S.A. DE C.V. representada por Alejandro Tejeda Cortez y Nec de México S.A. DE C.V. representa por Emma Valle Peralta, con el objeto de continuar con el desahogo de la junta aclaratoria, suspendida para los efectos ya descrito en párrafos que anteceden y en obvio de repeticiones se reproducen como si a la letra se insertaren.

Acto continuo, se hace constar que siendo las 14:00 catorce horas del día de hoy 27 de octubre del 2014 dos mil catorce no se presentó ningún representante de la empresa 3M MÉXICO, S.A. DE C.V., a fin de dar cumplimiento con la prevención efectuada el día 24 de octubre del 2014 dos mil catorce, en sentido de que exhiba los documentos y haga la aclaración que enseguida se enlistan:

- a) La Licencia de Exportación a que alude debidamente traducida al idioma español, por perito autorizado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco;
- b) El documento o constancia expedida por la oficina o dependencia del Gobierno de los Estados Unidos de América, que sea la competente en la materia, traducido al español por perito autorizado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, constancia de la que se desprenda que la licencia de exportación de referencia se encuentra vigente, así como debidamente validada y autorizada; y
- c) Asimismo, se le solicita a la empresa proveedora 3M MÉXICO, S.A. DE C.V. nos defina el alcance de lo que entiende por manipulación de los equipos CS500P, CS500C, así como los Mi3 y Fusion, y de preferencia cite ejemplos de lo que entiende por manipulación.

Documentos que servirían para acreditar su dicho en cuanto a las limitantes y restricciones de uso a que hace referencia en su pregunta 21, los cuales debió haber exhibido 3M MÉXICO, S.A. DE C.V.

De igual forma la suscrita Lic. María de Jesús Carrillo Gallardo a las 14:00 catorce horas. se dirigió a la Oficialía de Partes y la Ventanilla única del Padrón de Proveedores de la Subsecretaría de Administración, con la finalidad de advertir si existía algún escrito o documento presentado por la empresa 3M MÉXICO, S.A. DE C.V. lo cual resultó negativo, lo que se hace constar para todos los efectos legales y administrativos que correspondan.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de que la empresa 3M MÉXICO, S.A. DE C.V. no cumplió en tiempo y forma con el apercibimiento efectuado, se declara como no interpuesta dicha pregunta y por perdido su derecho a recibir la respuesta a su interrogante bajo el número 21, por falta de interés jurídico y sin responsabilidad para esta autoridad.

No habiendo más asuntos por tratar se concluye la presente acta el día 27 veintisiete de octubre del 2014 dos mil catorce, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos firmando los que intervinieron quisieron hacerlo tanto al iniciar sus trabajos la junta aclaratoria como la conclusión de la misma.

mel loch Camillo
Alonso de Jesús
SEPAP

A.T.C.
Alejandro Tejeda Cortes

Representante legal

Cosmocol S.A. de C.V.

Ing. Rubén Nájera Reyna
Dirección General de Tecnologías
de la Información

EMMA VALLE PERALTA
REPRESENTANTE LEGAL
NEC DE MEXICO SA DE CV

- Lic. Gerardo Peralta Gómez
Abogado de Defensoría
Indicis

Lic. Jorge Rodríguez Contreras
Secretariado Ejecutivo del
Consejo Estatal de Seguridad
Pública.

L.C. Gilberto Chávez López
Secretariado Ejecutivo del Consejo
estatal de Seguridad Pública

Ing. Constanza Guadalupe Ortega
Secretariado Ejecutivo del
Consejo Estatal de Seguridad Pública

Lic. Jorge Rodríguez Contreras
Secretariado Ejecutivo del
Consejo Estatal de Seguridad Pública



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.